



## Estamos trabajando para mejorar los servicios relacionados con el registro de marcas y patentes

Con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía a través de una mejor gestión de los expedientes de propiedad industrial, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) realizará la migración de datos a nuevas plataformas de bases de datos, por lo que restringirá temporalmente algunos servicios de las áreas de Signos Distintivos (marcas) e Invenciones y Nuevas Tecnologías (patentes, diseños industriales, certificados de obtentor, entre otros).

Los servicios de la Dirección de Signos Distintivos que estarán restringidos son: búsqueda de antecedentes, plataforma de asesoría en marcas y solicitudes de lectura de expedientes archivados (expedientes de los años 2014 al 2016). Las solicitudes de copias simples o certificadas de tales expedientes y de certificados de registro, que se presenten en el período de restricción, serán atendidas dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes.

En la Dirección de Invenciones y Nuevas tecnologías, los servicios que estarán restringidos son: búsqueda de antecedentes de la base de datos de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), búsqueda de información tecnológica (nacional e internacional), la plataforma virtual Patenta y el portal SAE, mediante el cual se ofrece el servicio de consulta de expedientes a través de la página web de la institución.

La restricción será efectiva del **2 al 31 de enero de 2017**, periodo en el cual los demás servicios que prestan ambas Direcciones continuarán brindándose con normalidad.

De igual forma, la institución ha dispuesto las medidas necesarias para atender a todos los ciudadanos que deseen realizar alguno de los trámites mencionados antes del 2 de enero.

Cualquier información, pueden llamar al 224-7777 en Lima, o al 0800-4-4040.

Agradecemos su comprensión.

Indecopi

